



LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Invítase al Ministro de Seguridad Dr. Jorge Lagna, a concurrir al recinto de esta cámara para brindar informe de avance a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Ley 14070 en relación al Estado de Emergencia en Seguridad Pública y Servicio Penitenciario en la Provincia de Santa Fe de conformidad con lo establecido en artículo 23 de dicha Ley.

ARTÍCULO 2 - Facultar al presidente de esta Cámara a coordinar la citación mencionada.

ARTÍCULO 3 - De forma.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

Entendiendo que la seguridad es una cuestión de Estado y que nos tiene que encontrar a todas y todos comprometidos, velando y trabajando para garantizarla al conjunto de santafesinos y santafesinas fue que hace 6 meses dimos sanción al proyecto de Ley de Emergencia en Seguridad y Servicio Penitenciario dándole al Poder Ejecutivo diferentes herramientas extras para abordar esta problemática hasta el 31 de diciembre de 2022.

En dicha Ley se establece que la máxima autoridad del Ministerio de Seguridad deberá concurrir a la Comisión Bicameral creada por esta ley a los 180 días de la entrada en vigencia de la presente emergencia para informar de la marcha de su gestión.

Estando próximos a vencerse dicho plazo es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial